

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública para la consolidación de la instalación que se cita, término municipal afectado: Estepona (Málaga). (PP. 3202/2012).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados, adjunta a este anuncio, se publica en BOE, BOJA, BOP de Málaga, Málaga Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Estepona, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Maestranza, 6, C.P. 29016, Málaga.

Finalidad: Consolidación de línea aérea de media tensión, doble circuito, denominada «Merchán-Navarro», a 20 kV, para mejora de la red de distribución de energía eléctrica.

Características: Línea aérea de 20 kV, con conductor LA-110, de 1.047 metros de longitud y 7 nuevos apoyos metálicos.

Término municipal afectado: Estepona (Málaga).

Referencia expediente: AT- E-13659.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Calle Bodegueros, núm. 21, Edificio Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Territorial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Málaga, 25 de octubre de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

A N E X O

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN, DOBLE CIRCUITO, DENOMINADA «MERCHÁN-NAVARRO»; TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: ESTEPONA (MÁLAGA). EXPTE. AT-13659

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA		AFECCIÓN							
		REFERENCIA CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	VUELO (m)			APOYOS			OCUPACIÓN TEMPORAL	
				LONG.	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )	Cantidad	Nº	Sup (m <sup>2</sup> )	Superficie de ocupación por acopio de materiales y montajes (m <sup>2</sup> )	Tiempo estimado
1	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	AVDA DE LA PUERTA DEL MAR. SUELO URBANO	ESTEPONA	1,07	14,88	15,92	1	8	3,2	205,35	1 DÍA
2	DOS NUEVE SL	6736512UF0363N0001YK	ESTEPONA	1,32	18,98	25,05	0	0	0	6,60	-
3	FRANCISCA CLAVIJO LOPEZ	6636304UF0363N0001UK	ESTEPONA	27,71	14,80	410,00	0	0	0	138,55	1 DÍA
4	AFAR, 4 S.L. INMOBILIARIA IKASA, S.A. A.C. 98, S.L.	6636305UF0363N0001HK	ESTEPONA	82,41	18,10	1491,60	0	0	0	412,05	1 DÍA
5	INMOBILIARIA IKASA SA. AFAR 4, S.L.	6636302UF0363N0001SK	ESTEPONA	37,77	16,09	607,59	0	0	0	188,85	1 DÍA
6	INMOBILIARIA IKASA SA	6336801UF0363N0001QK	ESTEPONA	284,67	16,24	4623,41	2	6 y 7	3,35	1823,35	2 DÍAS
7	TABEIROS GESTIÓN GLOBAL DE INMUEBLES, SL.	6137701UF0363N0001KK	ESTEPONA	328,50	16,98	5579,53	2	4 y 5	3,53	2042,50	2 DÍAS
8	DESARROLLOS URBANOS MONTERROSO SL	5937601UF0353N0001YF	ESTEPONA	260,00	15,25	3966,11	2	2 y 3	14,47	1700,00	2 DÍAS
9	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	CAMINO DE LAS MESAS. SUELO URBANO	ESTEPONA	8,50	14,55	123,71	0	0	0	42,50	1 DÍA
10	JUAN MARTINEZ MALDONADO Y MARIA CANO GUERRERO	5436807UF0353N0001AF	ESTEPONA	15,95	7,00	111,63	1	1	2,56	279,75	1 DÍA
11	FUNDACION ANTONIA GUERRERO DIAZ	5533501UF0353S0001FX	ESTEPONA	0	0	112,79	0	0	0	0,00	-